

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Rechazar los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 345/2025 y 346/2025, publicados en el Boletín Oficial el día 22 de mayo de 2025, que disponen la disolución, fusión y transformación de numerosos organismos culturales y descentralizados del Estado.

El Poder Ejecutivo deberá garantizar el pleno funcionamiento, financiamiento y autarquía cuando corresponda, a todos los organismos que fueron afectados por las medidas.

Margarita Stolbizer

Monica Fein

Natalia de la Sota

Emilio Monzo

Nicolas Massot

Oscar Agost Carreño

Ignacio Garcia Aresca

Esteban Paulon

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de lo dispuesto por la Constitución Nacional y la Ley 26.122, el presente Proyecto de Resolución tiene por objeto que el pleno de la Cámara manifieste su rechazo a los Decretos 345 y 346 del año 2025, publicado en el Boletín Oficial el pasado 22 de mayo, y habiendo vencido el plazo para obtener dictamen de la Comisión Bicameral.

Las medidas adoptadas en dichos instrumentos impactan negativamente en la institucionalidad y el funcionamiento de la cultura del país.

Ambos instrumentos impulsados bajo el argumento de una supuesta "eficiencia administrativa", desconocen principios fundamentales consagrados en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos. La transformación de instituciones culturales autónomas (como el Instituto Nacional del Teatro, el Instituto Nacional Sanmartiniano y museos nacionales) en meras unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Cultura de la Presidencia implica la pérdida de su independencia funcional, la pérdida de su especialización técnica, desconociendo a su vez la diversidad regional y disciplinaria que caracteriza nuestra producción cultural de reconocimiento y prestigio internacional.

Sectores varios de la comunidad de la cultura se han manifestado en contra de los citados decretos en oportunidades varias, entre ellos la Asociación Argentina de Teatro Independiente, que nuclea 111 espacios de la Ciudad de Buenos Aires, también la Asociación Argentina de Investigación y Crítica Teatral y la Asociación de Profesionales de la Dirección Escénica (APDEA), entre otros.

Detrás de estos decretos hay cientos de trabajadores y trabajadoras de la cultura cuyo futuro laboral se ve amenazado, especialistas con años de trayectoria que hoy ven peligrar no solo sus puestos de trabajo sino también los proyectos y espacios culturales que con tanto esfuerzo han construido.

Mencionamos de manera especial la degradación de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, creada por Domingo F. Sarmiento que, además de su gran labor en favor de la cultura, la educación y la inclusión, constituyen por su funcionamiento, una verdadera expresión del país federal.

No podemos aceptar que se desvalorice de esta manera el capital humano y simbólico acumulado durante décadas por nuestras instituciones culturales.

No obstante las consideraciones de hecho, los decretos que el presente proyecto pretende rechazar se encuentran dentro del marco de aplicación de la ley N° 26122, la cual versa sobre el régimen legal de los decretos del PEN y establece un mecanismo de aceptación o rechazo a través de la Comisión Bicameral o sin dejar de considerar las prerrogativas constitucionales del Congreso en la materia.

Estas medidas forman parte de un patrón preocupante de desinstitucionalización que se viene implementando en diversas áreas de la administración pública. Se imponen por la vía de hecho, sin consulta previa, sin estudios de impacto y sin considerar el daño irreparable que causan al entramado cultural del país.

Por estas razones y las que serán expuestas al momento de su tratamiento, solicitamos la aprobación de esta Resolución.

Margarita Stolbizer

Monica Fein

Natalia de la Sota

Emilio Monzo

Nicolas Massot

Oscar Agost Carreño

Ignacio Garcia Aresca

Esteban Paulon